

ACLARACIÓN DE LA AEP SOBRE LAS GALLETAS

Ante la petición que se ha realizado en algunos blogs y redes sociales a la Asociación Española de Pediatría (AEP) de retirar el "aval" de la Asociación a unas galletas, desde la AEP queremos aclarar lo siguiente:

- La AEP no concede avales a ningún producto y cualquier alegación en este sentido por parte de una empresa es falsa. En cuanto la AEP ha conocido la existencia de dicha afirmación errónea en una web, la AEP ha exigido formalmente a la empresa responsable la rectificación inmediata del texto sobre un supuesto aval a las galletas Dinosaurus y se ha cerciorado de que ya ha procedido a su cambio (http://www.adamfoods.com/marca/dinosaurus) y que tal alegación no existe en ningún otro soporte informativo. La empresa ha solicitado disculpas asegurando que, salvo en este caso erróneo, la mención a un supuesto aval no figura en ningún producto de esta empresa.
- La AEP, y siempre de acuerdo con las normas contenidas en su Marco Ético y con las recomendaciones de su Comité de Bioética, mantiene acuerdos de colaboración con organizaciones y entidades para fomento de la formación y programas de RSC (responsabilidad social corporativa) para actividades de promoción de la salud infantil, entre ellas, con empresas de distintos sectores. Estos acuerdos no afectan, en ningún caso a productos, y si estas empresas quieren hacer pública esta colaboración solo tienen autorización para señalar que son **entidad "colaboradora"** con la AEP.
- No existen alimentos buenos o malos sino una alimentación saludable o no. En el caso de los niños hemos de conjugar idoneidad de la dieta y su aceptación por parte de los menores. La galletas —como otras formas de cereales- son buenos instrumentos para conseguir hacer una dieta variada y saludable. En este sentido, el Comité de Nutrición de la AEP considera que las galletas son un alimento sano si se consumen en las cantidades adecuadas y dentro de una dieta variada. Por ello, desde la AEP insistimos en la importancia de una alimentación equilibrada.
- Tanto por su aceptación como por su valor nutricional, las galletas son un buen alimento para el desayuno y la merienda. Si se considera que el desayuno debe proporcionar un 25% del aporte energético de la dieta diaria para una dieta de 1.500 kcal, eso corresponde a 375 kcal, que supone un vaso de leche (140 kcal) + un paquete de 4 galletas (200 kcal) + 1 pieza de fruta pequeña (50-75 kcal). Igual podemos decir para la merienda.
- A nivel general, las galletas, de acuerdo con la legislación española, son productos alimenticios elaborados fundamentalmente con una mezcla de harina, grasas comestibles, adicionado o no de azúcares sometido a un proceso de amasado y posterior tratamiento térmico, que dan lugar a un producto de presentación muy variada caracterizado por el bajo contenido en agua. "Las galletas se caracterizan por su elevado valor energético (400-490 kcal/100 gramos) y en su composición destaca el contenido en hidratos de carbono (60%-70%), entre los que se encuentran los

polisacáridos (almidón) y altos contenido de azúcar (25%-35%); su contenido en lípidos es del 12%-25%. Los azúcares son el ingrediente básico de las galletas dulces y constituyen el 40% del total de hidratos de carbono." "La ración media es de 4-5 unidades, que equivalen a 30-35 gramos de producto y un aporte energético de 135-160 kcal" (*Tratado de Nutrición. Tomo II. Composición y Calidad Nutritiva de los Alimentos*". Angel Gil (editor) Panamericana, 2010).